



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Modalidad de Selección: MÍNIMA CUANTÍA

Adquisición de elementos de aseo para el mantenimiento de las instalaciones de la IES CINOC.

Fecha: junio 30 de 2022

Página: Página 1 de 4

No. 148

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el Régimen Jurídico vigente para la Contratación Estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por la Almacenista, Luz Marina González López

Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de mínima cuantía establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe tener los estudios previos de la modalidad de mínima cuantía de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.

La institución de educación superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC, cuenta con un Programa de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, el cual fue adoptado mediante la Resolución de Rectoría No. 481 del 01/09/2021, en dicho programa se establece las actividades de orden y limpieza como parte del mantenimiento preventivo de las instalaciones y se le asignó prioridad 1 (máxima prioridad) ya que se trata de una tarea de aplicación diaria.

De igual manera, el Protocolo de bioseguridad general, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 480 del 01/09/2021, establece la obligatoriedad de las actividades de aseo general como parte fundamental en la aplicación de los protocolos, lo cual requiere de la utilización diaria de insumos de desinfección tales como jabón en polvo, desinfectante, alcohol, blanqueador y demás insumos utilizados para la labor de aseo diaria.

La institución debe también aplicar la normatividad existente sobre la separación de los desechos que produce, por lo cual se necesita adquirir bolsas de basura que cumplan con el código de colores establecido mediante la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

Se requiere por tanto la adquisición de elementos indispensables para realizar las actividades de aseo el segundo semestre 2022, que garanticen el buen funcionamiento de la Institución y teniendo en cuenta los datos históricos en compras de estos bienes, podemos concluir que estas compras en las cantidades adquiridas, han sido suficientes para un semestre y son artículos que por su constante uso no deben faltar en el almacén de la Institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Adquisición de elementos de aseo para el mantenimiento de las instalaciones de la IES CINOC.

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
47000000	47130000	47131500	Trapos y paños de limpieza
47000000	47130000	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47000000	47130000	47131700	Suministro para aseo
47000000	47130000	47131800	Suministro de aseo y limpieza
51000000	51100000	51102700	Antisépticos

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. Relación de bienes y/o servicios:

Las siguientes son las características técnicas que debe cumplir el proveedor del bien o servicio a contratar:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANT.
----------	-------------	-----------	-------

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Modalidad de Selección: MÍNIMA CUANTÍA Adquisición de elementos de aseo para el mantenimiento de las instalaciones de la IES CINOC.	Fecha: junio 30 de 2022 Página: Página 1 de 4 No. 148
---	--	---

		MEDIDA	
1	Blanqueador - desinfectante en tarro plástico x 4000cc	unidad	70
2	Jabón en polvo x kilo, marca nacional reconocida	unidad	20
3	Jabón lavaplatos liquido x litro, en tarro dispensador marca nacional reconocida	unidad	2
4	Repuesto Jabón lavaplatos liquido en tarro plástico x 380ml, marca nacional reconocida	unid	10
5	Desinfectante y aromatizante en tarro plástico x 1000 cc, marca nacional reconocida.	unidad	70
6	Bolsa para basura, tamaño 70 x 100cm, paquete x 10 unid	paquete	30
7	Paquete x 6 rollos de repuesto toalla de papel para manos, doble hoja, pre cortada, compatible con dispensador sencillo, marca familia.	caja	25
8	Escoba plástica SEMI INDUSTRIAL buena calidad, con mango en madera, marca reconocida	unidad	24
9	Trapero en pabito abundante	unidad	12
10	Trapero industrial cabo largo en madera	unid	24
11	Paño multiusos en empaque individual	unidad	24
12	Bolsa para basura, en color blanco, verde y negro tamaño 70 x 100cm, paquete x 10 unid (10 paquete de cada color)	unid	30
13	Bolsa para basura, suave aroma, 43x48cm, rollo. X 30unid. pre cortado	unidad	20
14	Guantes de caucho 100% latex natural, suave de calzar, con orillo, Talla 7 ½ y 8	unid	20
15	Limpiador adhesivo para inodoros, caja. X 3 cintas de 10g. cada una	caja	50
16	Bayetilla en dulce abrigo x metro (10 metros rojo y 10 metros blanco)	metro	20
17	Sellador liquido rojo x 1000cc, para piso en madera	unid	40

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la Oficina de División Administrativa y Financiera se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.492.500,00) M/L** incluidos los impuestos y descuentos de ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será de un mes (01) mes calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El contratista debe ejecutar el presente contrato en la Sede Central de la IES CINOC, ubicada en la Carrera 5 No. 6-30 del municipio de Pensilvania Caldas. Caldas, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Modalidad de Selección: MÍNIMA CUANTÍA Adquisición de elementos de aseo para el mantenimiento de las instalaciones de la IES CINOC.	Fecha: junio 30 de 2022 Página: Página 1 de 4 No. 148
---	--	---

Administrativa y Financiera.

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
01-07-2022	20220580	G220102002010308	MUEBLES, OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	RECURSOS PROPIOS	\$6.492.500

7. GARANTIAS: Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que no es necesaria la exigencia de garantías ya que el pago se realizará cuando se hayan recibido a satisfacción todos los elementos contratados.

8. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado en un (01) solo pago, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido.

La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de Mínima Cuantía no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para procesos de Mínima Cuantía:

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
 2. Ley 80 de 1993
 3. Ley 1150 de 2007
 4. Ley 1882 de 2018
 5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)
 6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022
 7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023
 8. Ordenanza No. 914 de diciembre de 2021 de la Honorable Asamblea Departamental
 9. Acuerdo No. 020 de diciembre 14 de 2021 del Consejo Directivo.
 10. Plan Operativo Anual POA 2022
 11. Plan anual de adquisiciones 2022
- Manual de Contratación Institucional.



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Modalidad de Selección: MÍNIMA CUANTÍA

Adquisición de elementos de aseo para el mantenimiento de las instalaciones de la IES CINOC.

Fecha: junio 30 de 2022

Página: Página 1 de 4

No. 148

10. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO: Luz Marina González López- Almacenista

11. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista debe ejecutar el presente contrato en el municipio de Pensilvania Caldas.

12. CONCORDANCIA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) VIGENCIA 2022: Transversal a todas las líneas.

13. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIÓN. Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2022, identificado con el siguiente código UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
47000000	47130000	47131500	Trapos y paños de limpieza
47000000	47130000	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47000000	47130000	47131700	Suministro para aseo
47000000	47130000	47131800	Suministro de aseo y limpieza
51000000	51100000	51102700	Antisépticos

14. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se emite concepto favorable para “Adquisición de elementos de aseo para el mantenimiento de las instalaciones de la IES CINOC”, se cuenta con disponibilidad presupuestal para esta contratación.

ORIGINAL FIRMADO

KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA

Asesora Jurídica
IES CINOC

*Redactó y Redactó y Transcribió: Carlos González– Asistente de Contratación
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica*